

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (ITESHU) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTATARIO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO IN SOLUCIONES S.A DE C. V" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. GABRIEL MEDINA HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.-DE "EL PRESTATARIO" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

I.1 QUE SU REPRESENTADA (ITESHU) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS, ACTUALMENTE REGIDO POR EL DECRETO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUYO OBJETO ES IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA, ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD, QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LA CALIDAD ACADÉMICA, VINCULÁNDOLA CON LAS NECESIDADES DE DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.

I.2 QUE LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL (ITESHU) ESTÁ FACULTADA Y CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL ACTUAL DECRETO DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 19 FRACCIONES II, V, VII, XV, XIX Y XXIV. ASI MISMO CUENTA CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011.

I.3 LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA

I.4 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA, EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; CÓDIGO POSTAL 42411.

I.5 QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: ITS020624RUA.

I.6 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COTIDIANAS, EN SU CASO, REQUIERE DE EFECTUAR COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS REQUIRIENDO EN ESTA OCASIÓN QUE "EL PRESTADOR" LA IMPARTICION DEL CURSO "CAPACITACION EN ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007 E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS" PARTIDA 334001.

I.7.- QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DEL PROYECTO "ESTIMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2016", AUTORIZADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO SE/XLIV/2015/4, CON RECURSOS DE OTROS INGRESOS PARTIDA 334001.

I.8.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN VIRTUD DE SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA, CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 FRACCIÓN III Y ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

II.- DEL "PRESTADOR" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

II.1.- QUE SU REPRESENTADA "GRUPO IN SOLUCIONES S.A DE C.V " ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA BAJO LA FIGURA JURIDICA DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NACIONALIDAD MEXICANA, COMO CONSTA EN LA PÓLIZA NUMERO 40,005 (CUARENTA MIL CINCO), DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL 2012 DOS MIL DOCE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88 OCHENTA Y OCHO DE PLAZA DEL ESTADO DE MEXICO; LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON FOLIO No. 22,056 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2012.



II.2.- QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL: LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE ASESORÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA ASISTENCIA, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, DESARROLLO, ADIESTRAMIENTO E IMPARTICIÓN DE CURSOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y SEGURIDAD LABORAL, ASÍ COMO REALIZAR ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE DICHAS MATERIAS, PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN TODAS LAS FORMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL INTERCAMBIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON SU OBJETO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO DE CONGRESOS, PRESENTACIONES, IMPARTICIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS, CICLOS DE CONFERENCIAS, ESTUDIOS Y LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS POR CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN, INCLUSO A TRAVÉS DE LA INFORMÁTICA, QUE PUDIERAN ESAR RELACIONADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD, PREPARACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMPETENTES Y DE LAS QUE HA OBTENIDO LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD QUE SE CONTRATA.

II.4.- EL ING. GABRIEL MEDINA HERNÁNDEZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE AL PRESENTE CONTRATO, NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA EL UBICADO EN CALLE PAVO REAL MANZANA 8D LOTE 13, COLONIA LAGO DE GUADALUPE, EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54760.

II.6.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DEL ALEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS VIGENTE

II.7.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: GIN1202142XA

II.8.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA POR SI O ATRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN OPORTUNA EN TIEMPO Y FORMA DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC, ADEMÁS DE NO TENER ADEUDOS FIRMES A SU CARGO POR ESTOS MISMOS CONCEPTOS.

"DE LAS PARTES"

1.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN Y COMPRENDEN EL CONTENIDO Y NATURALEZA DE ESTE CONTRATO Y QUE EL MISMO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE Y QUE **NO GENERA NI CONSTITUYE RELACIÓN DE TRABAJO** ENTRE LOS CONTRATANTES Y CONSEQUENTEMENTE NINGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN O CONTRATO DE TRABAJO.

2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN VIRTUD DE SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y ART. 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES SE OBLIGAN DE MANERA EXPRESA Y VOLUNTARIA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A:

PRIMERA.- POR EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTATARIO" ADQUIERE DE "EL PRESTADOR" LOS SERVICIOS DESCRITOS ACONTINUACION:

"CAPACITACION EN ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007 E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS"

1. CUANDO UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO AL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE "EL PRESTADOR", SIN QUE SE ESTABLEZCA VÍNCULO ALGUNO CON "EL PRESTATARIO", SIENDO, YA CARGO DE "EL PRESTADOR" TODAS LAS RESPONSABILIDADES LABORALES, FISCALES, MÉDICAS Y DEMÁS QUE PREVEAN LAS LEYES, PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE ESOS AYUDANTES Y DE ESE PERSONAL AUXILIAR.

2. LOS SERVICIOS QUE REALICE DEBERÁN SER A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL PRESTATARIO", MANIFESTÁNDOSE POR ESCRITO Y DE CONFORMIDAD

SEGUNDA.- "EL PRESTATARIO" SE OBLIGA CON "EL PRESTADOR" A:

1.- PAGAR PUNTUALMENTE A "EL PRESTADOR" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD DE \$ 169,827.59 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.), \$ 27,172.41 (VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IVA HACIENDO UN TOTAL DE \$ 197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADEROS EN TRES EXHIBICIONES POR UN IMPORTE DE \$ 65,666.67 8 SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) CADA UNO, EL PRIMER PAGO SERÍA EL DÍA 28 DE ABRIL, EL SEGUNDO PAGO EL DÍA 26 DE MAYO Y EL TERCER PAGO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR MEDIO DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA, LO ANTERIOR A LA CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES AL TERMINO DE LA CAPACITACION Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AREA SOLICITANTE.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p><u>" CONOCIMIENTO Y CAPACITACION EN LAS ACTUALIZACION DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007 E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS"</u></p> <p>OBJETIVO:</p> <p>PROPORCIONAR LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN EN LAS ACTUALIZACIONES E INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS ISO 9001:2015; ISO 14001; 2015; ISO 14001:2015; OHSAS 18001:2007 Y REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS APLICABLES AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ITESHU.</p> <p>CON UNA DURACION DE 240 HORAS, PARA 36 PARTICIPANTES EN LAS INSTALACIONES DEL ITESHU, 8 HORAS EFECTIVAS POR DIA. DURANTE 30 DIAS</p> <p>PROCESOS Y AREAS DEL ITESHU IDENTIFICADOS:</p> <p>1.- DIRECCIÓN 2.- CALIDAD 3.- PROCESO ACADEMICO 4.- PLANEACIÓN 5.- VINCULACIÓN 6.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>PARTIDA 334001 CAPACITACIÓN</p>	\$ 169,827.59	\$ 169,827.59
		SUBTOTAL	169,827.59
		IVA	27,172.41
		TOTAL	\$ 197,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	CURSO	DURACIÓN (1 DIA 8 HRS EFECTIVAS)	FECHAS
1.	CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN EFECTIVA DE LA NORMA ISO 9001:2015 ATERRIZADO A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3 DÍAS	6 Y 7 DE ABRIL EN SITIO, 12 DE ABRIL 2017 REMOTO
2.	CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN EFECTIVA DE LA NORMA ISO 14001:2015 ATERRIZADO A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y GESTIÓN DEL RIESGO	2 DÍAS	11 DE ABRIL 2017 EN SITIO 18 DE ABRIL 2017 REMOTO CON DUEÑOS DE PROCESOS
3.	CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN EFECTIVA DE LA NORMA OHSAS 18001:2007 ATERRIZADO A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y GESTIÓN DEL RIESGO	2 DÍAS	11 DE MAYO TRABAJO CON PERSONAL DUEÑO DE PROCESOS EN SITIO. 12 DE MAYO 2017 CONTROLADOR DOCUMENTOS Y ACIAP EN SITIO
4.	CURSO DE AUDITORES INTERNOS EN SGI (ISO 9001; ISO 14001; OHSAS 18.001). CON REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CON EL EQUIPO AUDITOR.	5 DIAS.	29 DE MAYO CURSO NORMA CON PERSONAL DIRECTIVO Y AUDITORES EN SITIO 30, 31, DE MAYO: 1, 2 DE MAYO CURSO CON AUDITORES Y AUDITORÍA INTEGRADA (10 DÍAS ACUDEN DOS PERSONAS)
5.	CURSO DE DOCUMENTACIÓN EFECTIVA DE ACCIONES CORRECTIVAS (CON TECNICAS ESTADISTICAS)	2 DÍAS	01 DE JUNIO VÍA REMOTA 02 DE JUNIO EN MÉXICO
6.	CURSO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN - IMPORTANCIA DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PREPARACIÓN DE RESULTADOS CON LOS RESPONSABLES DE PROCESOS/ AREAS. Y REALIZACIÓN DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	2 DÍAS	15 Y 16 DE JUNIO REVISION POR LA DIRECCIÓN
7.-	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; OHSAS 18001:2007Y	15 DÍAS	TRABAJOS DE ESCRITORIO 15, 23, 24 DE MARZO 3, 4, 13, 14 DE ABRIL 19 MAYO; REMOTO O SITIO.

CONTENIDOS DE LOS CURSOS

CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN EFECTIVA DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 ATERRIZADO A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y GESTIÓN DEL RIESGO.

CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN EFECTIVA DE LA NORMA ISO 14001:2015 ATERRIZADO A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y GESTIÓN DEL RIESGO

CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN EFECTIVA DE LA NORMA OHSAS 18001:2007 ATERRIZADO A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y GESTIÓN DEL RIESGO

CONTENIDO

COMPRENDER LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001; OHSAS 18001:2007 (EN ADELANTE SST)

- 1 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
 - 1.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO
 - 1.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS
 - 1.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 - 1.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS

- 2 LIDERAZGO
 - 2.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO
 - 2.1.1 GENERALIDADES
 - 2.1.2 ENFOQUE AL CLIENTE
 - 2.2 POLÍTICA DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y SST
 - 2.2.1 ESTABLECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y SST
 - 2.2.2 COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST
 - 2.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

- 3 PLANIFICACIÓN
 - 3.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES
 - 3.2 OBJETIVOS DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y DE SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS
 - 3.3 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS
 - 3.4 ASPECTOS AMBIENTALES
 - 3.5 PELIGROS Y RIESGOS
 - 3.6 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

- 4 APOYO
 - 4.1 RECURSOS
 - 4.1.1 GENERALIDADES
 - 4.1.2 PERSONAS
 - 4.1.3 INFRAESTRUCTURA
 - 4.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS
 - 4.1.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
 - 4.1.6 CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN
 - 4.2 COMPETENCIA
 - 4.3 TOMA DE CONCIENCIA
 - 4.4 COMUNICACIÓN
 - 4.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA
 - 4.5.1 GENERALIDADES
 - 4.5.2 CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
 - 4.5.3 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- 5 OPERACIÓN
 - 5.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL
 - 5.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS/ PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
 - 5.2.1 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE
 - 5.2.2 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
 - 5.2.3 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
 - 5.2.4 CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

 - 5.3 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
 - 5.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE
 - 5.5 PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO
 - 5.6 LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
 - 5.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

CURSO DE AUDITORES INTERNOS EN SGI (ISO 9001; ISO 14001; OHSAS 18,001). CON REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CON EL EQUIPO AUDITOR.

CONTENIDO:

REQUISITOS COMPATIBLES Y SU COMPRENSIÓN COMO AUDITORES
USANDO MAPAS DE PROCESOS

- IDENTIFICANDO LA DOCUMENTACIÓN (DOCUMENTOS Y REGISTROS)
- ALCANCE ISO 9001 – ALCANCE ISO 14001 – ALCANCE DE SST
- POLÍTICA DE LA CALIDAD – POLÍTICA AMBIENTAL – POLÍTICA DE SST

REQUISITOS ISO 9001 E ISO 14001 Y SU COMPRENSIÓN COMO AUDITORES
PREPARACIÓN DE AUDITORES INTERNOS INTEGRADOS

REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRADA

CURSO DE DOCUMENTACIÓN EFECTIVA DE ACCIONES CORRECTIVAS (CON TÉCNICAS ESTADÍSTICAS)

CONTENIDO:

- DEFINICIONES
- PRODUCTO, SERVICIO NO CONFORME EN CALIDAD, EN AMBIENTAL Y EN SST
- IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS
- REDACCIÓN DE HALLAZGOS
- DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PUNTOS CLAVE A IDENTIFICAR
- ANÁLISIS DE MEJORA CONTINUA DERIVADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS **CURSO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (SGI) - IMPORTANCIA DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PREPARACIÓN DE RESULTADOS CON LOS RESPONSABLES DE PROCESOS/ ÁREAS Y REALIZACIÓN DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

CONTENIDO:

- IDENTIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS
- ANÁLISIS DE DATOS Y DE RESULTADOS
- LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS RELATIVAS A:
 - o LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y LA RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS PERTINENTES;
 - o EL GRADO EN QUE SE HAN LOGRADO LOS OBJETIVOS DEL SGI;
 - o EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Y CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; ASPECTOS AMBIENTALES, PELIGROS Y RIESGOS
 - o LAS NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS;
 - o LOS RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN;
 - o LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS;
 - o EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS;
- LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS;
- LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA.

INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; OHSAS 18001:2007.

DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS SE ESTARÁN EFECTUANDO LAS IMPLEMENTACIONES Y MEJORAS A LOS DOCUMENTOS DEL SGI DEL INSTITUTO.

TERCERA.- DURACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO

- 1.- LA DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ARRIBA MENCIONADO. EN LAS INSTALACIONES DEL ITESHU, PARA 36 PERSONAS, DURANTE 30 DÍAS DE CAPACITACIÓN CON 8 HORAS EFECTIVAS POR DÍA, LA CONSTANCIA DEL CURSO SE ENTREGARÁ AL FINAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.



- 2.- **CLÁUSULA DE GARANTÍA.**- SI VENCIDO EL TÉRMINO QUE SE FIJÓ, SUBSISTE LA MATERIA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A CRITERIO DEL "EL PRESTATARIO", LA RELACIÓN QUEDARÁ PRORROGADA POR EL TIEMPO QUE DURE DICHA CIRCUNSTANCIA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN PAGO EXTRA PARA "EL PRESTADOR".

CUARTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTATARIO"

- 1.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" EN LOS TIEMPOS FIJADOS PARA EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- 2.- SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, O SI NO LO REALIZA EFICIENTEMENTE CON BASE EN LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA POR LOS CUALES FUE CONTRATADO.
- 3.- SI NO EJECUTARA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.
- 4.- SI "EL PRESTADOR" INCURRIERA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, "EL PRESTATARIO" SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO A PARTIR DE PRESENTADO EL INCUMPLIMIENTO, Y DE HACERLO, PODRÁ DEMANDAR A "EL PRESTADOR" POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO LE OCASIONE AL "EL PRESTATARIO".

QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN.

ÚNICA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUICHAPAN, HGO., ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, EN EL SAUCILLO, HUICHAPAN, HIDALGO, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL 2017, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

" EL PRESTATARIO"

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA ITESHU

"EL PRESTADOR"

ING. GABRIEL MEDINA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

"AREA SOLICITANTE"

ING. MARIA DEL ROCÍO LÓPEZ BRAVO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADEMICO

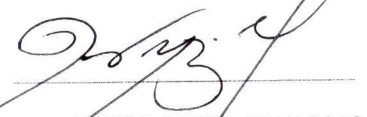
"TESTIGO"



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Araceli', is written over a horizontal line. The signature is partially enclosed by a large, hand-drawn circle.

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

"TESTIGO"



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto', is written over a horizontal line.

L.C. ROBERTO GONZALEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Roberto', is written to the right of the signature line.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Roberto', is written in the bottom right corner of the page.